



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	2	28/04/2022	LEGISLATIVO

## Santiago Creel pide a diputados de Morena "Que no hagan el ridículo"

RAFAEL ORTIZ HABIB

**E**l diputado Santiago Creel Miranda (PAN), vicepresidente de la Mesa Directiva, afirmó que las y los diputados que votaron en contra de la Reforma Eléctrica, del Ejecutivo Federal, lo que hicieron fue defender la Constitución para que "su naturaleza y sustancia" no fuera modificada y, con ello, defender la soberanía.

Censuró que se esté promoviendo un discurso de odio, segregación y discriminación en contra de las y los legisladores que votaron en contra de la Reforma Eléctrica, porque, de acuerdo con el artículo 1º constitucional, "nadie puede ser discriminado por sus ideas".

"Pero, además, en el caso muy particular desde los legisladores, tenemos el artículo 61 de la Constitución, que dice que nadie puede pretender amonestarnos o impedir que fijemos una posición como lo hicimos en el caso de nuestra votación en contra la reforma constitucional que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador. Estoy criticando justamente su actitud que segrega, que divide, que polariza, que discrimina y que puede poner en peligro la integridad física de los legisladores que votaron en contra de la reforma constitucional del presidente", comentó.

Creel Miranda advirtió al Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados que "sin un diálogo productivo, sin una apertura real y sin nuestras propuestas" será imposible que se aprueben las reformas constitucionales en materia electoral y de Guardia Nacional que pretende formular el presidente López Obrador.

"En una democracia, con el diálogo es como se empieza cualquier tipo de reformas de esta naturaleza. Estuvimos esperando por más de cuatro meses dialogar, sobre éstos y otros temas, y ante la apatía, el desdén, la segregación y la polarización del presidente López Obrador hacia la oposición va a ser imposible que pasen sus reformas constitucionales", manifestó.

Consultado sobre la intención de Morena de llevar



al terreno penal la votación de las y los **diputados** en contra de la reforma eléctrica, **Creel Miranda** recomendó no hacerlo porque lo único que demostrarían ***"es su carencia de conocimientos del Derecho penal, del Derecho procesal. Es verdaderamente absurdo, es primitivo. No lo haría ni siquiera un alumno del primer año de la Facultad de Derecho, no incurriría en ese error que está incurriendo. Les recomiendo que no hagan, que no incurran en ese error porque se van a tropezar y se va a ver muy mal que un dirigente partidista, pues, muestre tal ignorancia de las leyes mexicanas. Que no hagan el ridículo"***, finalizó.

